

ANEXO V

Protocolo de actuación en caso de siniestros

Si es federado y ha sufrido un **accidente de daños propios** o si es causante de un **accidente de responsabilidad civil** (daños a terceros), deberá comunicar a **MUTUASPORT** el siniestro, enviando el preceptivo parte de accidentes **en un plazo máximo de 7 días desde la ocurrencia del siniestro** al correo electrónico: declaraciónparte@mutuasport.com

1) Accidentes Daños Propios

En el caso de que el federado haya sufrido un accidente durante la práctica deportiva con galgos sin intervención de terceros (**daños propios**) y precise asistencia médica, **MUTUASPORT** pone a su disposición un **servicio telefónico de urgencias 24 horas (91 / 737 13 48)**.

Este servicio recogerá la información del accidente y procederá a derivar al federado a los centros médicos concertados más cercanos a su domicilio, encargándose de autorizar las asistencias que el federado pueda precisar con posterioridad, según se vayan recibiendo los informes médicos de cada asistencia.

Para continuar con la asistencia médica y la gestión del siniestro, Mutuasport debe contar con el parte de accidentes cumplimentado y la documentación requerida según sea el caso.

Se ha habilitado para el envío de informes médicos (de urgencias, evolutivos, prescripciones, etc.) el correo electrónico mutuasportaccidentes@mutuasport.com.

Para las autorizaciones de cada asistencia médica se deberá contactar a través del número **91 / 737 13 48**.

Documentación necesaria

La documentación que se debe aportar en el caso de daños propios conjuntamente con el parte de accidentes.

Daños propios

- Licencia federativa en vigor
- Copia de Documento Nacional de Identidad
- Informe médico de primera asistencia

2) Accidentes Responsabilidad Civil

En el caso de siniestros de **responsabilidad civil** en donde se haya causado una **lesión a un tercero**, y este precise asistencia médica, el federado (causante) podrá llamar al **servicio telefónico de urgencias 24 horas (91 / 737 13 48)**.

Este servicio le ayudará a recoger la información del accidente y derivar al perjudicado a un centro médico.

Se ha habilitado el correo electrónico declaracionparte@mutuasport.com para facilitar al perjudicado el envío de informes médicos (de urgencias, evolutivos, prescripciones, etc.,).

En el caso de los siniestros de **responsabilidad civil** (daños a terceros), donde se causen **daños materiales** y/o **daños a animales**, estos deberán ser comunicados **DIRECTAMENTE** A MUTUASPORT a través del correo electrónico: declaracionparte@mutuasport.com, Telf. 91/534.04.44 (Extensión 1).

Documentación necesaria:

La documentación que se debe aportar en el caso de responsabilidad civil conjuntamente con el parte de accidentes, según sea caso es la siguiente:

a) Responsabilidad civil (lesiones)

Causante:

- Licencia federativa en vigor
- Copia de Documento Nacional de Identidad
- Documento acreditativo de la titularidad del animal

Perjudicado:

- Informe médico de primera asistencia
- Copia de Documento Nacional de Identidad

b) Responsabilidad civil (daños a animales)

Causante:

- Licencia federativa en vigor
- Copia de Documento Nacional de Identidad
- Documento acreditativo de la titularidad del animal

Perjudicado:

- Copia de Documento Nacional de Identidad
- Informe o certificado veterinario
- Factura veterinaria y acreditación del pago
- Fotografía de los daños
- Documento acreditativo de la titularidad del animal

c) Responsabilidad civil (daños materiales)

Causante:

- Licencia federativa en vigor
- Copia de Documento Nacional de Identidad
- Documento acreditativo de la titularidad del animal

Perjudicado:

- Copia de Documento Nacional de Identidad
- Presupuesto de reparación o factura
- Atestado de la Guardia Civil o de la autoridad competente.
- Fotografía de los daños
- Documento acreditativo de la titularidad o factura del bien dañado según el caso.